PARAGUAY TODOS

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
Presidencia de la República del Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1994 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2011, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEPELIOS PARA INDIGENAS.

Asunción, 5 de diciembre de 2011.

VISTO: El llamado con (ID N° 221766), en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2011, para la contratación de servicios de sepelios para indígenas, y la Ley N° 2051/003, de Contrataciones Públicas, reglamentada por Decreto N° 21909/003, para los procedimientos de Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, según Acta de Evaluación de Oferta, de fecha 05 de diciembre del año en curso, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la empresa SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIO LAMBARE, de propiedad del Sr. Cristhian E. Ojeda, por presentar la oferta más baja y haber reunido los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ajustarse al presupuesto de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)

RESUELVE:

Art. 1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2011 (ID N° 221766), a la empresa SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIO LAMBARE, de propiedad del Sr. Cristhian E. Ojeda, para la contratación de Servicios de Sepelios para indígenas, por un monto mínimo de G. 80.006.850 (guaraníes ochenta millones seis mil ochocientos cincuenta) y por un monto máximo G. 160.013.700 (guaraníes ciento sesenta millones trece mil setecientos), con fondos previstos en el rubro 270.

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Agueda Griselda Bernal D.
Secretaria General
I.N.D.I.

Abog. **Lida Beatriz Acuña**
Presidenta